

MENDOZA, 18 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3752/13 en el que el alumno Juan BREITMAN solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno BREITMAN ha cursado la carrera de Licenciatura en Piano en esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de los Profesores Titulares de "Contrapunto Profesional" y "Canto Coral I" y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Juan BREITMAN (Registro N° 21.831) en los espacios curriculares de "Contrapunto Profesional" y "Canto Coral I" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **439**



Téc. Upv. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO